



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/07/2014 11:31
ÁREA DE SERVICIO TÉCNICO		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

1. Objetivo del Sector	Asistir a las diferentes dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas que requieran apoyo para el mantenimiento y reparación de los equipos informáticos contribuyendo a elevar la eficiencia de las operaciones y al mejor cumplimiento de sus funciones.
-------------------------------	--

2. Relación Superior	Jefatura del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.
-----------------------------	---

3. Relación Inferior	Personal de Apoyo
-----------------------------	-------------------

4. Funciones generales	<ol style="list-style-type: none">1. Mantener y reparar los equipos informáticos y audiovisuales empleados para el desarrollo de clases de cursos de admisión, grado y posgrado, en condiciones óptimas de operación, proporcionando para ello, el mantenimiento preventivo y correctivo que requiera.2. Instalar/desinstalar equipos y software según necesidades de usuarios.3. Apoyar a usuarios de las distintas dependencias en la utilización de equipos (hardware y software)4. Recargar tinta a las impresoras de los usuarios de las distintas dependencias.5. Mantener y realizar las extensiones de la red física con el apoyo de Servicios Generales (cableado, otros componentes y accesorios de red informática existente en la Facultad).6. Realizar informes técnicos de los equipos informáticos y de redes a ser incorporados al patrimonio de la Institución.7. Verificar que los equipos informáticos a ser adquiridos por la Facultad de Ciencias Económicas, cumplan con las especificaciones técnicas y elaborar un informe referente al mismo.
-------------------------------	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 1 de 2



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/07/2014 11:31
ÁREA DE SERVICIO TÉCNICO		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<ol style="list-style-type: none">8. Atender las necesidades eventuales del Área de Apoyo Académico.9. Atender las necesidades eventuales del Área de Equipos Audiovisuales.10. Realizar, conjuntamente con la Unidad Operativa de Contrataciones las gestiones necesarias por las garantías de los equipos adquiridos.11. Apoyar a las Filiales (Infraestructura de red, apoyo técnico, adquisición, mantenimiento y reparación de equipos informáticos, etc.)
--	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 2 de 2